

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Ambrosio Obispo y Doctor.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced; se reserva á la cinco.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 20 de Octubre.

Las tropas que ocupan la Besarabia se extienden por toda la orilla del Pruth, y defienden los pasos de este río; las aldeas están atestadas de tropa de todas armas y se aguardan otros cuerpos que deben venir de las orillas del Dniepper; cuyas medidas son consiguientes á las que toma el Gobierno otomano. El hatti-sheriff del gran señor sobre el armamento general se ejecuta en todas partes con el mayor rigor: las fuerzas turcas se dirigen en masa sobre el Danubio; el ejército del bajá de Brussa, que estaba acampado cerca de Constantinopla, se ha puesto en movimiento acia la Romelia; y en fin todos los dias llegan á la capital del imperio otomano tropas del Asia para reforzar el ejército musulman. Este gran desarrollo de fuerzas y estos preparativos tan enérgicos por parte de un gobierno que hasta ahora habia titubeado en hacer uso de sus recursos por no conocerse en estado de dirigirlos, y que teme ser arrastrado por la fuerza del mismo impulso que el ha dado, han debido llamar la atención de nuestro augusto soberano, y obligarle á adoptar medidas capaces de preservar las fronteras de su imperio de todo ataque ó insulto. Se dice que la Rusia está en animo de hacer una diversion en favor de los griegos de la Morea presentando un gran aparato de guerra sobre sus fronteras del sur; es posible que los griegos se aprovechen casualmente de las disposiciones que nuestro gobierno se cree precisado á tomar por su dignidad y seguridad, pero esto no prueba que esté enteramente decidido á favorecer sus proyectos, y esta asistencia accidental, no debe atribuirse, á lo menos por ahora, sino á una causa enteramente distinta del deseo de obtener semejante resultado. (Journal de Paris).

INGLATERRA.

Londres 13 de Noviembre.

Fondos públicos. Acciones del bando 239 por ciento: 3 por ciento consolidados 78 por ciento: 3 por ciento reducidos 77 y un cuatro por ciento:

3 y medio por ciento 87 7 octavos: 4 por ciento 96 3 octavos: 5 por ciento 111 por ciento.

El príncipe de Esterhazy, embajador de Austria, y el baron de Fagel, embajador de los Países bajos han tenido ayer una audiencia particular del Rey.

Los comerciantes españoles establecidos en esta capital acaban de abrir una suscripcion, cuyo producto será destinado al alivio de sus desgraciados compatriotas que en los diferentes puntos de España se hallan afligidos por la fiebre amarilla. En el aviso que se ha publicado á este efecto, convidan á la nacion á tomar parte en este acto de humanidad.

Los navios que en el dia se hallan en construccion en Chatam son los siguientes: el King George IV. de 120 cañones; el Formidable de 84; el Poiverfull de 74; Diana de 46; el Thames de 46: el Rattelsvake de 26: el Weasle de 10; el Etna, bombardarda y el Basilick, cutter de la aduana. Se ha dado orden para que sean constringidos en el mismo astillero el Neptune de 120; el Mermaid de 46: el Rainboco de 26; el Crocodile de 26 y el Sulphur, bombardarda.

(Journal de commerce).

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

(1) Proclamóse la Constitucion: juróla el Rey: instaláronse las Córtes, y los españoles, incapaces de abrigar en su corazon ninguna idea que no fuese noble, cantaban alegres los himnos que sus libertadores entonaban cuando derramaban su sangre para salvarnos.

Pero ¡oh dolor! Como despues de tantos azares y sacrificios, existiesen en la nacion los mismos hombres y las mismas cosas que provocaron la revolucion, muy luego se vió, que detenida en su origen, reducida solo á mero conato de ella, y transmitida de las manos de los patriotas á las del gobierno, todo el bien y todo el contento estaba fundado sobre buenos deseos, sobre vanas ilusiones: y unas páginas tan funestas para la patria, como para sus propios autores, rasgaron el velo que cubria el estado grangrenoso del cuerpo social.

(1) Este discurso se ha publicado en otro periódico sin nombre alguno.

Recobrados de su sorpresa los enemigos de la patria, viendo desvanecidos sus temores por el contrario rumbo, que ministros inespertos, presuntuosos y á un mismo tiempo cobardes, dieron á la nave del estado, no tardaron en desplegar por todas partes, de un modo insolente y con descaro, todo el poder que le daban sus integros recursos, apoyados y sostenidos por influjo poderoso: en una palabra, el pronunciamiento de las páginas misteriosas fué como el primer grito de la contrarrevolucion.

Desde este punto, hasta los ménos suspicaces, y los mas ciegos entusiastas por la libertad, se estremecieron viendo los escollos por donde corrian. Un clamor general, apoyado en costosa esperiencia no ha podido hasta ahora ni variar de rumbo, ni alhagar con la esperanza de que se quiera hacer.

En esta falsa posicion; en este estado transitorio; España, semejante á un enfermo, es sostenida por el siglo, que es su naturaleza, y atacada por los abusos, que son sus cuerpos extraños. Poner en duda su salud, por una crisis favorable, vale tanto como declararse sus hijos bastardos; pero entretanto, los que sean legítimos, es preciso que reconozcan, y digan con sentimiento, que todo el mal de la nacion consiste en la ninguna correspondencia que las cosas tienen con las palabras.

La que significa Constitucion, supone un código sagrado de leyes fundamentales en rigurosa observancia; y podria llamarse tal aquella que solo se cumple en lo que menos importa, y que sus enemigos, llevándola en la mano, se sirven de ella para desacreditarla y aniquilar á sus proclamadores y defensores?

Las Córtes discuten y decretan: el gobierno se entera y no ejecuta: las autoridades subalternas obedecen y no cumplen: el poder judicial juzga como piensa: las contribuciones se piden y no se cobran; porque no pueden cobrarse 38 millones de duros en metálico á una nacion que no puede dar 18: el crédito público no lo tiene ni aun en secreto: todos hablan sin entenderse, se persiguen, se calumnian, y solo está unida y es consecuente la fraccion servil.

Y en medio de este caos, cuando mas se agitan las pasiones, y cuando mas los opuestos intereses se chocan, disputándose el triunfo; sin temor á la muerte, ¿podia yo lisonjearme de estar seguro de los infinitos tiros que se disparan, siendo el principal blanco? Ni la nacion ni yo lo pensábamos; porque nada es mas natural que mi persecucion y aun mi muerte, si se consienten en ellas sus enemigos irreconciliables; pero no creiamos tanta ignorancia ni tanta impolitica en el gobierno y este es otro error que ha multiplicado mis persecuciones, que ha retardado la saludable crisis que ha de dar solidez y vida eterna á la patria.

Todas las malas artes se han puesto en accion y movimiento, con el solo objeto de hacer odioso el sistema constitucional; y aquella clase que mas influjo tenia en el pueblo supersticioso, y que mas lo ha insultado con su orgullo y con su lujo asiático, á costa de su subsistencia, de su pobreza, de su embrutecimiento, fue la que con mayor rabia se ha servido de él, ya para dividirlo, y ya para armarlo de puñales contra aquellos mismos que quisieron á costa de su sangre lavarle del hediondo fango que lo afeaba, y que le impedia ver la luz con

que pudiese distinguir el hipócrita del ciudadano virtuoso. Por eso el clero ha sido el que mas ha descollado sobre los demas enemigos de la patria.

Muy respetable es el nombre de S. M., y mucho interesa á la nacion el que lo sea. ¿Pero qué incompatibilidad tiene este respeto con el que se debe al de la nacion? ¿Podrá la parte ser mas digna y mayor que el todo? ¿O será acaso que las naciones forman la escepcion de la regla general establecida por la naturaleza, así en lo físico como en lo moral? ¿No fue la España la que á fuerza de sacrificios os sacó de vuestro cautiverio voluntario, y puso sobre vuestra cabeza una corona que habiais perdido, y que pudo darla, ó no darla, conforme lo estimase su soberana voluntad?

Pues si esto es así ¿en qué consiste el empeño y tenacidad con que vuestros ministros y las autoridades todas quieren hacer esclusivamente brillante vuestro nombre, y opaco y aun despreciable el de la nacion?

Implora esta en su auxilio las luces de la filosofía, y al instante el sacerdote fanático la maldice y llama libertina, ateísta, con otros infames epítetos para hacerla odiosa. Quiere hablar de sus derechos y usar de sus libertades; al punto el gobierno con sus satélites la sufoca, calificando de asonadas, sediciones y tumultos las acciones y las palabras mas inocentes.

Manda el poder absoluto, y un solo dia basta para hacer caer millares de lápidas, sin quedar una sola en la nacion: manda el poder constitucional, y dos años no son bastantes para que se pongan en toda ella: manda el poder absoluto; y sus órdenes fulminantes, cuando son contra los enemigos de la arbitrariedad, vuelan por por todas partes y se ejecutan con los estragos y presteza del rayo, manda el poder constitucional, y cuando es para reparto de tierras, para arreglo de conventos, para persecucion de sediciosos, ó para otra cosa útil del nuevo sistema, siempre á la tardanza acompañan los inconvenientes, las ambigüedades, y aquel desaliento y disgusto con que un enfermo recibe la medicina á que tiene repugnancia: manda el poder absoluto, y una debil sospecha basta para desterrar los primeros personajes para disolver tribunales supremos, para quitar obispos y otras dignidades: manda el poder constitucional; y ni el clamor general, ni pruebas convincentes, ni los insultos mismos hechos al congreso, ni sus terminantes decretos bastan para removerlos y substituirlos con otros dignos de la confianza pública.

La nacion espectadora que entiende y vé por millones de entendimientos y de ojos ¿quererán los ministros suponerla tan estúpida que no sabrá comparar y conocer los principios que producen estas diferencias de querer, y de mandar?

Es preciso repetirlo mil veces: las palabras «libertad, Constitucion y revolucion» no corresponden entre nosotros á las ideas, ó sea á las cosas que ellas significan. Por una consecuencia forzosa de esta verdad, nadie ha sentido los benéficos efectos que ellas solas pueden producir á la nacion. Mientras que los ministros puedan impunemente glosar á su modo las facultades que á S. M. dá la Constitucion, los buenos serán perseguidos y despojados de sus empleos y comisiones, así en lo político como en lo militar, y todos serán reemplazados por

hombres indiferentes ó enemigos del sistema para destruirlo al fin.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

ARTICULO COMUNICADO.

Recuerdos que hace el oficial agregado al Estado mayor de esta plaza á bajo firmado al Sr. Intendente de este Ejército.

Señor Intendente: no puedo menos de hablar á V. S. con aquella ingenuidad y entereza que mi corazón siente, y por tanto debo decirle, que cuando el Rey se dignó conferir á V. S. la distribución de caudales de la nación en esta provincia fué sin duda bajo la real mente de que V. S. obraría obedeciendo sus reales órdenes y en particular la de Octubre último, en que previene que las urgencias militares sean subvenidas con preferencia á las demás clases cuando se trata de una ciudad invadida ó desgraciada, por una enfermedad desoladora. Al mismo tiempo, siento en el alma tener que recordar á V. S. si se ha olvidado del soberano decreto del congreso nacional de cortes, que expresamente manda y ordena, que todos los militares sean puntualmente satisfechos de sus sueldos, cuyas soberanas resoluciones privan enteramente toda arbitrariedad, ignorando hasta el presente que aquellas se hagan derogado.

Las atribuciones de V. S. entiendo no son otras que procurar por todos los medios posibles la consolidación de la subsistencia de este ejército; y cuando por circunstancias imprevistas no pudieran cumplirse las disposiciones superiores, considero por muy necesario, deyeria V. S. anunciar al público la causa de tal atraso, por el cual estamos sumergidos en la mayor miseria después de nuestras desgracias; deviendo añadir, que habiendo V. S. pasado á Manresa nos ha dejado con solo media paga de Octubre. *Malus mala malum* Señor Intendente, sepa V. S. que he sabido, se y sabré obedecer y respetar á nuestro sabio y constitucional gobierno, y viviré siempre gustoso en cuanto el orden; pero tocante á abrogarse V. S. facultades (si es que así fuere) contra mi subsistencia y existencia, no me convengo. Nada pudo á V. S. de limosna ni cosa que no sea mía; la equidad, justicia y razón, son inseparables de la ley, pues faltando á estos tres puntos, es obrar como querer, y así, deseando el bien de V. S. cual otro para mí, espero empleará V. S. hasta los ratos de su comun descanso, según nos tiene prometido desde su llegada y practicará cuantos medios considere oportunos para nuestra subsistencia sin dar mayor margen á la indigencia, evitando al mismo tiempo todo lo que pudiera acarrear consecuencias fatales, pues que de no ser así, se elevarán á la superioridad por los trámites regulares, los extremos que abraza esta tan justa demanda. — Salvador Vendrell.

Una prueba nada equívoca del paternal interés que ha tomado nuestro sabio Gobierno por la desgraciada suerte de esta desventurada capital,

[3]

es la comisión que nombró de cuatro hábiles facultativos de Cartagena, que versados y muy instruidos en el tratamiento y curación de la fiebre amarilla, debían venir á auxiliar en sus dilatados trabajos á nuestros dignísimos profesores, y sobre todo, entrar en la Barceloneta, en donde la cruel peste había cortado la vida de todos, dejando á aquella población sin el consuelo de poder ser á lo menos visitados por algún facultativo. A los primeros anuncios que por parte del ministerio se hicieron en Andalucía de tan grandes necesidades, los beneméritos profesores de Cartagena D. José Rancé, D. José Furió, D. Sebastian Florit, y D. Manuel Navas se presentaron gustosos á sacrificar la quietud de sus destinos, en alivio de los epidemiados barceloneses, poniéndose á la disposición de la Junta suprema de salud pública para que los destinase. Esta los dirigió á la superior de Cataluña, que inmediatamente participó á esta municipal la llegada de dichos señores facultativos y del objeto de su comisión.

Agradecida esta Junta municipal á los desvelos del Gobierno, en bien de estos afligidos habitantes, no pudo dejar de recibir con la mayor cordialidad, á la respetable comisión de dichos señores facultativos, que apenas llegados, se presentaron luego á ella á ofrecerle sus conocimientos en alivio de los enfermos. Precisamente había llegado la época en que por la misericordia del Altísimo la mortífera epidemia iba ya á tocar á sus límites, quedando enteramente estinguída en la Barceloneta, y con una notable decadencia en Barcelona, y al paso que esta Junta se congratuló con dichos señores por el buen estado de salud que presentaba esta población, en el momento de su feliz arribo, les demostró cuanto sentía el que este no se hubiese verificado en las críticas circunstancias que habíamos pasado, en las que sin duda alguna habrían sido muchas las ventajas que este afligido pueblo habría reportado de sus conocidas luces y talento. Continuando felizmente el buen estado de la salud de este vecindario, no le queda á la Junta mas que dar, en nombre de estos generosos habitantes, las mas expresivas gracias á dichos señores facultativos de la comisión de Cartagena, por el celo que han manifestado en ofrecer sus dignos servicios en alivio de nuestros desgraciados hermanos.

Barcelona 6 de Diciembre de 1821. — José Mariano de Cabanes Alcalde 1.º Constitucional.

A los señores médicos de la comisión de Cartagena D. José Rancé, D. José Furió, D. Sebastian Florit, y D. Manuel Navas.

Muy señores míos y dignos de mi mayor aprecio: una vez que en el suplemento al diario constitucional del 2 de este mes manifiestan ustedes tan franca y candorosamente sus ideas acerca las interesantes cuestiones que llaman en el día toda la atención de los amantes de la humanidad; con la misma pureza de intenciones y con aquellos mismos sentimientos de que abundan, me atrevo á dirigirme á ustedes, no para ilustrar una materia de lo que confieso ser incapaz, sino para proponer algunas reflexiones que me ha sugerido la lectura de su espontáneo manifiesto.

No hay la menor duda en que la enfermedad que ha padecido una parte de este gran pueblo, es la misma que sufren en la actualidad los pacientes que habrán ustedes visto en el seminario por lo que he tenido lugar de observar en él, no menos que en el hospital general y en muchos enfermos invadidos de esta plaga en varias casas de la ciudad. Sin pretender por ahora averiguar si la calentura esta es precisamente „importada ó nacida de causas locales y „atmosféricas propias de nuestro suelo” solo diré que las tres particularidades que les han dicho haberse observado en la fiebre amarilla de Barcelona tal vez son exageradas por un lado y no muy favorables á la idea del contagio, y que la esplicacion que dan ustedes de la última es poco conforme á los resultados de las inspecciones anatómicas.

En primer lugar la mortandad que ha causado esta fiebre dista mucho de ser tan grande y aun menos de ser superior á la peste de levante. Prescindiendo que muchos han sido víctimas menos de la violencia de su mal que del terror del abandono y de su culpable desidia, es cierto que en Barcelona atendida su numerosa poblacion la calentura no ha hecho tantos estragos como hizo en el año 1800 la de Jerez á cuyo rigor fué sacrificada una tercera parte de sus habitantes; que en el hospital del seminario ha habido una tercera parte de enfermos perfectamente restablecidos; que en el hospital general se han curado tambien muchos felizmente cuando su mal ha podido combatirse desde los principios; y que lo mismo se ha observado en el resto de la ciudad cuando los enfermos no se abandonaban ciegamente á su suerte, cuando encontraron en los primeros momentos de la invasion facultativos zelosos que los visitasen, y cuando recibieron de sus parientes y amigos aquellos consuelos de que han carecido muchos por el criminal abandono á que fueron cruelmente condenados. Esto es lo que puedo asegurar á ustedes sin ánimo prevenido á favor del contagio ó no contagio cuyas ideas, sean las que se fueren, entenderé muy en breve en otra parte, por no ser esta materia propia para manosearse, y aun menos para tratarse con la dignidad y ostension que se merece en los periódicos de esta naturaleza. Insiguiendo el hilo de estas reflexiones es preciso tambien notar que una vez que segun las noticias que han podido adquirir, ha sido poca la propagacion de esta enfermedad, siendo por otra parte segun las mismas muy grande la mortandad, parece indudable que muchos de los que han contraido tan atroz dolencia ó han sucumbido á su rigor deben haberla recibido por otros medios que no sean la propagacion ó sea „la transmision” mediata ó inmediata del germen virulento”, para que sea real y verdadera la segunda diferencia que dicen haberse observado en la calentura que ha devastado esta capital. Verdaderamente si todos han enfermado ó han muerto al rigor del contagio esterminador, y la mortandad se supone tan grande ó superior á la de la peste de levante, esta mortandad no solo debe estar en razon directa de la energia del contagio si que tambien de su fuerza trasmisible cualquiera que se suponga la resistencia de parte de los habitantes de esta capital, ya en razon de su constitucion organica, ya tambien de las circunstancias de latitud, temperatura y naturaleza del ter-

reno. Por consiguiente señalando al contagio por causa de esta enfermedad es imposible admitir haya sido poca la propagacion de la misma, ó es forzoso concluir que habiendo sido tantos los muertos como se supone, ha habido otra causa independiente del contagio, en lo que no conven- drán ustedes seguramente cuando sin tener por problemática la importacion de esta plaga desoladora dicen con tono muy decisivo y como si ignoraran la revolucion que hay en toda la republica médica acerca el contagio ó no contagio de esta enfermedad, que „una vez caracterizada „de fiebre amarilla la de los habitantes de Barcelona ya no era disputable su origen particular ó propio de un virus sui-generis, su naturaleza exótica, y modo de propagarse por contagio.” (Se concluirá.)

Señor Diarista tenga vd. la bondad de poner en su diario la adjunta pregunta.

Pregunta
Desde primeros de Agosto hasta la fecha, que facultativos han sido mas filantropos, menos interesados, mas expuestos, y observadores de las enfermedades reinantes. Los de la Barceloneta, Lazareto y Casas de observacion; de los de Barcelona, Seminario, y Hospitales.— El que desea saber.

AVISO.

Correspondiendo satisfacerse el lúnes 10 del corriente las letras de números 109, 110, 111, 112, 113, 114, y 115, del empréstito abierto por el Esmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 7 de Junio último, los primeros tenedores de ellas se servirán pasar en la Contaduría de S. E. en las Casas consistoriales á fin de recoger la correspondiente libranza para dicho efecto. Barcelona 6 de Diciembre de 1821.

Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento
Francisco Maymó Contador.

CONTRA SUSURROS.

Se contra-susurra que el susurrador de ayer se halla con una emotisis de cabeza y que por lo tanto debe tenerle compasion por estar delirando sin duda á causa de alguna calenturilla estacional.

Se contra-susurra tambien que al sobre-dicho susurrador se le remitirá primeramente á una de las aulas de la soborna á estudiar un poco de retórica, y sepa las figuras de la oratoria para que critique con mas pulso lo que acaso no entiende.

Por el mismo estilo se contra-susurra que del último susurro del susurrador huele muy bien á conciliabulista de alguno que no les acomode muy bien caminar por el orden y las leyes; y como esto para ellos es un servilismo; que extraño decline en frailismo?

A ahora se susurra mas; y que en premio de tan famoso invento del de ayer, el contra susurrador le remite para su divertimento esa fábula.

„Dijo la zorra al bústo,
Despues de olérlo,
Tú cabeza es hermosa
Pero sin sésó.”

Luis Gonzaga Oronóz.

En el diario de ayer falta el encabezamiento de la felicitacion al Sr. D. Rafael del Riego,